MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO N° 38/13

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "AYALA PERDOMO INGENIERIA"

EN CONCEPTO DE: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEDE CENTRAL Y REGIONALES

LOTE N° 2 (REGIONAL CNEL. OVIEDO)
LOTE N° 3 (REGIONAL CAAZAPA)

AÑO: 2013

CONTRATO Nº 038/13
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEDE CENTRAL Y REGIONALES PARA LOS LOTES N° 2 Y 3

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL,** domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **DR. GUILLERMO SOSA FLORES**, con Cédula de Identidad Nº 330.184, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 51/13, de fecha 20 de agosto de 2013, llamado en adelante "**el CONTRATANTE"** por una parte y por la otra, el señor **VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO** con Cédula de Identidad Nº 1.514.327 en carácter de representante legal de la firma **"AYALA PERDOMO INGENIERIA"** con **RUC Nº 1514327-9**; llamado en adelante "**el PROVEEDOR"**, domiciliado en Fernando de la Mora y Gaspar R. de Francia, de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente **Contrato para los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEDE CENTRAL Y REGIONALES,** el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEDE CENTRAL Y REGIONALES** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dicho servicio para los **Lotes N° 2 y 3,** por el monto total de **Gs. 211.878.450.-** (Guaraníes doscientos once millones ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta.-)(en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato"). ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones;
c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)

j) (j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240, objeto del gasto específico 242, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Cuatrocientos cincuenta y un millones novecientos cuarenta mil guaraníes (Gs. 451.940.000). --

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 257.404 ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 22/13, convocado por el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL. La adjudicación fue realizada según Resolución SNPP N° 122/13. ---

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 2 - TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN SEDE SNPP CNEL. VIEDO

Ítems	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio unitario	Precio total
	Demolición de edificio				
1	Demolición de cercado perimetral existente de 1.50 de altura	629,00	ml	8.775	5.519.475
	Servicio de Pintura				
2	Pintura al agua de paredes exteriores	1.200,00	m2	13.500	16.200.000
3	Pintura al agua de paredes interiores	600,00	m2	13.500	8.100.000
4	Pintura sintética de aberturas	68,00	m2	27.000	1.836.000
5	Pintura de cielorraso	120,00	m2	16.200	1.944.000
	Cerco				

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

6	Cercado perimetral de 2.00 m de altura, con tejido de alambre, malla 2 1/2", base de piedra bruta colocada de 0.40 de ancho x 0.70 de profundidad, postes de hormigón con cabeza curva cada 3.00 m. con 3 hilos de alambre de puas.	415,00	ml	101.250	42.018.750
	Mantenimiento y Reparación de Instalación Eléctrica				
7	Mantenimiento de artefactos de iluminación tipos fluorescente de 1 x 40 (Reposición de tubos fluorescentes, arrancadores y reactancias)	150,00	un.	47.250	7.087.500
8	Mantenimiento de artefactos de iluminación tipo AP de 250 W (Reposición de lámpara de vapor de sodio de 250 W, reactor y fotocélula)	5,00	un.	540.000	2.700.000
9	Reparación de acondicionadores de aire tipos Split de 36.000 BTU	2,00	un.	1.012.500	2.025.000
10	Reparación de acondicionadores de aire tipos Split de 24.000 BTU	10,00	un.	843.750	8.437.500
11	Reparación de acondicionadores de aire tipos Split de 18.000 BTU	5,00	un.	783.000	3.915.000
12	Cable multifilar de 2 mm	10,00	gl	202.500	2.025.000
13	Llave temo magnética monofásica de 32 Amperes	30,00	un.	101.250	3.037.500
14	Llave temo magnética monofásica de 25 Amperes	30,00	un.	67.500	2.025.000
15	Llave temo magnética monofásica de 15 Amperes	30,00	un.	67.500	2.025.000
16	Llave temo magnética monofásica de 10 Amperes	30,00	un.	67.500	2.025.000
17	Llave temo magnética monofásica de 80 Amperes	5,00	un.	101.250	506.250
	Mantenimiento y Reparación de Puertas y Ventanas				
18	Reposición de cerraduras en puertas de madera	25,00	un.	101.250	2.531.250
	Mantenimiento y Reparaciones de Instalación Sanitaria				
19	Reposición de tapa para inodoro	15,00	un.	60.750	911.250
20	Reposición de canillas para lavatorio	5,00	un.	101.250	506.250

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

AYALA VERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

21	Reposición de cisterna alta de inodoro	15,00	un.	121.500	1.822.500
TOTAL LOTE 2					117.198.225

LOTE 3 - TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN SEDE SNPP CAAZAPA

Ítems	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio unitario	Precio total
	Demolición de edificio				
1	Demolición de cercado perimetral existente de 1.50 de altura	629,00	ml	8.775	5.519.475
	Servicio de Pintura				
2	Pintura al agua de paredes exteriores	280,00	m2	13.500	3.780.000
3	Pintura al agua de paredes interiores	400,00	m2	13.500	5.400.000
4	Pintura sintética de aberturas	40,00	m2	27.000	1.080.000
5	Pintura de techo al bernis	270,00	m2	20.250	5.467.500
	Cerco				
6	Cercado perimetral de 2.00 m de altura, con tejido de alambre, malla 2 1/2", base de piedra bruta colocada de 0.40 de ancho x 0.70 de profundidad, postes de hormigón con cabeza curva cada 3.00 m. con 3 hilos de alambre de púas.	35,00	ml	148.500	5.197.500
7	Cercado perimetral de 2.00 m de altura, con seis hilos de alambre de púas, postes de hormigón cabeza curva cada 3 m macizado en el terreno natural con base de H° Ciclópeo, 3 balancines intermedios de madera.	60,00	ml	107.325	6.439.500
	Mantenimiento y Reparación de Instalación Eléctrica				
8	Mantenimiento de artefactos de iluminación tipos fluorescente de 1 x 40 (Reposición de tubos fluorescentes, arrancadores y reactancias)	50,00	un.	60.750	3.037.500
9	Artefactos de iluminación completo tipo AP de 250 W con lámpara de vapor de sodio y postes de Hormigón de 6 m) y su respectiva alimentación eléctrica.	4,00	un.	2.700.000	10.800.000
10	Colocación de acondicionadores de aire tipos Split de 24.000 BTU, con alimentación de 4mm, y su correspondiente llave termo magnética.	5,00	un.	6.075.000	30.375.000

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

11	Trifasicación de Medidor y Tablero Principal (incluye todos los materiales necesarios para la instalación y también los trámites en la ANDE	1,00	gl	5.130.000	5.130.000
	Mantenimiento y Reparaciones de Instalación Sanitaria				
12	Reposición de cisterna alta de inodoro	5,00	un.	114.750	573.750
	Mantenimiento y Reparación de Techo				
13	Desmonte y Reposición de techo de tejas con su respectivo cambio de maderamen	40,00	m2	297.000	11.880.000
	TOTAL LOTE 3				**94.680.225**

A los efectos de este Contrato, se establece para los **Lotes N° 2 y 3,** el monto total de **Gs. 211.878450 (Guaraníes doscientos once millones ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta),** y se obligará Factura Crédito de por medio, previa emisión de la Orden de Servicio. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.01. EL CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL., a entregar los Servicios Contratados, que deberá ser ejecutada en la zona de obras. ----------

7.02. La obra deberá estar concluida y puesta en servicio en un **plazo máximo al 31 de diciembre de 2013**, a partir de la fecha de la Orden de Inicio. Los materiales a ser utilizados en la ejecución de los trabajos serán proveídos por el Contratista para los trabajos solicitados, y deberán cumplir con las especificaciones técnicas. ----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

9.01 El anticipo será de hasta un **50% (cincuenta por ciento)** del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
c) La Factura correspondiente;
d) Copia simple del Contrato; y,
e) Código de Contratación.

Dichos documentos deberán presentarse en Mesa de Entrada Gerencia Económica, sito en Avda. Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill, Asunción – Paraguay. ----------
Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los 30 (treinta) días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. ----------
De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. ----------
La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. ------
El monto de esta garantía se reducirá automáticamente en la misma proporción con que se amortice el anticipo en las estimaciones mensuales de cuentas presentadas por el Contratista. La garantía caducará el día que se amortice la última parte del anticipo. ----------
El atraso en la entrega de anticipos prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes. ----------
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El Contratista deberá constituir la **Garantía de anticipo por el 100 % del importe**, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03. El anticipo se descontará proporcionalmente al plazo de las Obras y de modo tal que el mismo sea devuelto en su totalidad a más tardar en el penúltimo certificado de Obra. ----------

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato será del 5 % (cinco por ciento) del valor del Contrato**, deberá constituirse en forma de Garantía Bancaria o Póliza de Seguro, y el periodo de Validez de dicha Garantía será igual al plazo de vigencia del presente contrato. ----------

El Contratista deberá constituir otras Pólizas de Seguros de acuerdo a lo indicado en la Cláusula CGC 6.3.2 de las Condiciones Especiales de Contrato (CEC). ----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato (CGC 25.1)

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

AYALA VERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:

- El valor de las multas será: **0.05 % por semana** por los trabajos efectivamente no ejecutados, hasta alcanzar el monto de 5 % del monto total del contrato. En caso de que el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato la convocante seguirá aplicando las multas. ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

LOTE 2 - TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN SEDE SNPP CNEL. OVIEDO

Ítems	Descripción	Cant.	Unidad de Medida
	Demolición de edificio		
1	Demolición de cercado perimetral existente de 1.50 de altura	629,00	ml
	Servicio de Pintura		
2	Pintura al agua de paredes exteriores	1.200,00	m2
3	Pintura al agua de paredes interiores	600,00	m2
4	Pintura sintética de aberturas	68,00	m2
5	Pintura de cielorraso	120,00	m2
	Cerco		
6	Cercado perimetral de 2.00 m de altura, con tejido de alambre, malla 2 1/2", base de piedra bruta colocada de 0.40 de ancho x 0.70 de profundidad, postes de hormigón con cabeza curva cada 3.00 m. con 3 hilos de alambre de púas.	415,00	ml
	Mantenimiento y Reparación de Instalación Eléctrica		
7	Mantenimiento de artefactos de iluminación tipos fluorescente de 1 x 40 (Reposición de tubos fluorescentes, arrancadores y reactancias)	150,00	un.
8	Mantenimiento de artefactos de iluminación tipo AP de 250 W (Reposición de lámpara de vapor de sodio de 250 W, reactor y fotocélula)	5,00	un.
9	Reparación de acondicionadores de aire tipos Split de 36.000 BTU	2,00	un.

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.
Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

10	Reparación de acondicionadores de aire tipos Split de 24.000 BTU	10,00	un.
11	Reparación de acondicionadores de aire tipos Split de 18.000 BTU	5,00	un.
12	Cable multifilar de 2 mm	10,00	gl
13	Llave temo magnética monofásica de 32 Amperes	30,00	un.
14	Llave temo magnética monofásica de 25 Amperes	30,00	un.
15	Llave temo magnética monofásica de 15 Amperes	30,00	un.
16	Llave temo magnética monofásica de 10 Amperes	30,00	un.
17	Llave temo magnética monofásica de 80 Amperes	5,00	un.
	Mantenimiento y Reparación de Puertas y Ventanas		
18	Reposición de cerraduras en puertas de madera	25,00	un.
	Mantenimiento y Reparaciones de Instalación Sanitaria		
19	Reposición de tapa para inodoro	15,00	un.
20	Reposición de canillas para lavatorio	5,00	un.
21	Reposición de cisterna alta de inodoro	15,00	un.

LOTE 3 - TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN SEDE SNPP CAAZAPA

Ítems	Descripción	Cant.	Unidad de Medida
	Demolición de edificio		
1	Demolición de cercado perimetral existente de 1.50 de altura	629,00	ml
	Servicio de Pintura		
2	Pintura al agua de paredes exteriores	280,00	m2
3	Pintura al agua de paredes interiores	400,00	m2
4	Pintura sintética de aberturas	40,00	m2
5	Pintura de techo al bernis	270,00	m2

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

	Cerco		
6	Cercado perimetral de 2.00 m de altura, con tejido de alambre, malla 2 1/2", base de piedra bruta colocada de 0.40 de ancho x 0.70 de profundidad, postes de hormigón con cabeza curva cada 3.00 m. con 3 hilos de alambre de púas.	35,00	ml
7	Cercado perimetral de 2.00 m de altura, con seis hilos de alambre de púas, postes de hormigón cabeza curva cada 3 m macizado en el terreno natural con base de H° Ciclópeo, 3 balancines intermedios de madera.	60,00	ml
	Mantenimiento y Reparación de Instalación Eléctrica		
8	Mantenimiento de artefactos de iluminación tipos fluorescente de 1 x 40 (Reposición de tubos fluorescentes, arrancadores y reactancias)	50,00	un.
9	Artefactos de iluminación completo tipo AP de 250 W con lámpara de vapor de sodio y postes de Hormigón de 6 m) y su respectiva alimentación eléctrica.	4,00	un.
10	Colocación de acondicionadores de aire tipos split de 24.000 BTU, con alimentación de 4mm, y su correspondiente llave termo magnética.	5,00	un.
11	Trifasicación de Medidor y Tablero Principal (incluye todos los materiales necesarios para la instalación y también los trámites en la ANDE	1,00	gl
	Mantenimiento y Reparaciones de Instalación Sanitaria		
12	Reposición de cisterna alta de inodoro	5,00	un.
	Mantenimiento y Reparación de Techo		
13	Desmonte y Reposición de techo de tejas con su respectivo cambio de maderamen	40,00	m2

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. --------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de octubre de 2013. ----------

SR. VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO
Representante Legal
"AYALA PERDOMO INGENIERIA"
RUC Nº 1514327-9

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

DR. GUILLERMO SOSA FLORES
Director General SNPP

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - DIRECTOR